



Alcaldía de Anorí

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA Nro. CMC2025- 269 CELEBRADO ENTRE DARWIN ANDERSON ORTIZ VELASQUEZ Y EL MUNICIPIO DE ANORÍ - ANTIOQUIA.

OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y SOUVENIRS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y COMUNIDADES EN LAS ESCUELAS DE LIDERAZGO, LOS COMUNALITOS Y LA MESA DE TURISMO, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EPM-MUNICIPIO DE ANORÍ CT-2024-001336 "ALIANZAS PARA EL DESARROLLO.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ANORÍ

CONTRATISTA: DARWIN ANDERSON ORTIZ VELASQUEZ

VALOR: DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$18.928.500) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo contractual será hasta agotar el presupuesto sin superar el 31 de diciembre de 2025 a partir de la firma del acta de inicio.

FECHA INICIO: Nueve (09) de diciembre de 2025.

FECHA TERMINACIÓN ANTICIPADA: Veintiséis (26) de diciembre de 2025.

VIGILANCIA Y CONTROL: A cargo de **JOHANA ALEJANDRA AGUDELO TABORDA**, Secretaria de Desarrollo Comunitario, ambiente y Rural.

Los suscritos a saber: **GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 70.925.149, quien actúa en representación del MUNICIPIO DE ANORÍ, identificado con NIT 890.982.489-1, que en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte y de otra parte el señor **DARWIN ANDERSON ORTIZ VELASQUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.151.437.954** Expedida en **Anorí Antioquia** quien para efectos de la presente acta se denomina el CONTRATISTA, **JOHANA ALEJANDRA AGUDELO TABORDA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.214.727.173** de Medellín Antioquia, quien actúa en calidad de supervisor, se reunieron a efectos de finalizar el presente contrato de prestación de servicios, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia



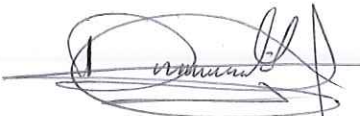


Alcaldía de Anorí

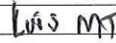
1. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades reportadas en el informe de supervisión, el cual reposa en la carpeta contractual y forma parte de la presente acta de recibo y terminación.
2. Sin perjuicio de la presente Acta, el Municipio de Anorí se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes y/o servicios, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025.


GUSTAVO ALFREDO SILVA G.
Alcalde


DARWIN ORTIZ VELASQUEZ
Contratista


JOHANA ALEJANDRA AGUDELO TABORDA
Secretaria de desarrollo comunitario ambiental y rural.
Supervisor.

Elaboró:	Aprobó: 
Mallerlin Jaramillo Cárdenas 	Luis Mateo Tamayo
Contratista SDCAR	Asesor de Contratación



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia



